

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de octubre de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 292.126/80 corresponde Nº 1 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada Nº 409/82, a los efectos de la provisión de pintura para la Cámara Nacional Electoral, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 35.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:

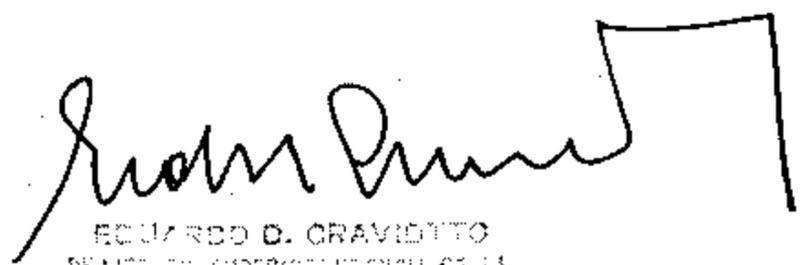
1º) Aprobar la licitación privada Nº 409/82 la que se adjudica a la firma "PINTURERIA UNIVERSO S.A.C.I.F. I." por la provisión del renglón Nº 1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 31 y por el importe total de PESOS: SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL (\$ 6.120.000.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

A


EDUARDO D. CRAVETTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION